NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/921
27 de agosto de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1999 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia de que se ha señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad la carta de Vuestra Excelencia de fecha 24 de agosto de 1999 (S/1999/920) relativa a su propuesta de que la lista de Estados Miembros que aporten personal militar al despliegue inicial de efectivos de enlace de las Naciones Unidas en las capitales de los Estados firmantes del Acuerdo de Cesación del Fuego de Lusaka y en la sede provisional de la Comisión Militar Mixta y, cuando lo permitan las condiciones de seguridad, en el cuartel general de retaguardia de las principales partes beligerantes de la República Democrática del Congo y, según proceda, en otras zonas en que el Secretario General lo considere necesario por un período de tres meses se componga de: Argelia, Bangladesh, Bélgica, Benin, Bolivia, Canadá, China, Egipto, Federación de Rusia, Francia, Ghana, India, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malí, Nepal, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suecia, República Unida de Tanzanía, Uruguay y Zambia. Los miembros del Consejo de Seguridad aceptan la propuesta contenida en la carta de Vuestra Excelencia.

(Firmado) Martin ANDJABA
Presidente del Consejo de Seguridad

99-24803 (S) 270899 270899